



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000002, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnicamente con el desarrollo de un proyecto global para el desarrollo del proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión (Soria), y a apoyar económicamente el proyecto como enclave turístico y deportivo de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000026, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima (Soria), y a elaborar, antes de finalizar el presente año, un plan director de ese castillo que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000060, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un programa de intervención en el palacio-castillo de Mucientes (Valladolid) que permita garantizar la preservación adecuada de sus restos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000087, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a señalar en la carretera CL-517 como bien de interés cultural la Torre de Guadramiro en los accesos a la localidad de Guadramiro desde dicha carretera de titularidad autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1161
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	1161
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1161
Primer punto del orden del día. PNL/000002.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	1161
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1161
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1163
En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1164
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1166
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	1167
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1170
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1173
Intervención del procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1174
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 2. Es rechazada.	1176
Segundo punto del orden del día. PNL/000026.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	1177
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para solicitar un receso.	1177
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1177
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1177
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1179



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1179
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1181
En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	1182
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1183
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 26. Es rechazada.	1185
Tercer punto del orden del día. PNL/000060.	
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, da lectura al tercer punto del orden del día.	1185
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1185
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1188
En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1189
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	1189
En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	1191
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1192
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 60. Es rechazada.	1194
Cuarto punto del orden del día. PNL/000087.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1194
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	1194
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1196
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	1196



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	1197
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Hernández López (Grupo Popular).	1198
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1199
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 87.	1199
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	1199
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1199



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, y antes de que los grupos comuniquen si existe alguna sustitución, me gustaría dar la bienvenida a la nueva procuradora de la... del Partido Popular Vox Castilla y León, que ahora va a formar parte de esta Comisión, doña Susana Suárez Villagrà. Bienvenida. *[Murmullos]*. ¿El qué? *[Murmullos]*. ¡Ay! Perdón. Perdón.

¿Los grupos... los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución para esta sesión? ¿Sí, del Grupo Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, vicepresidenta. Por el Grupo Popular, María Paloma Vallejo Quevedo sustituye a don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000002

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 2, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnicamente con el desarrollo de un proyecto global para el desarrollo del proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión (Soria), y a apoyar económicamente el proyecto como enclave turístico y deportivo de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don... el señor don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a... y a todos. Traemos aquí una iniciativa que ya se debatió en esta misma Comisión el pasado veintiséis de noviembre del... del año dos mil diecinueve y que fue rechazada por la Comisión de Cultura y... y Turismo.



Es sobre la... sobre Urbión, sobre la sierra de Urbión. Para que ustedes... para que ustedes conozcan, es un Parque natural que abarca la Laguna Negra y los Circos Glaciares de Urbión, con 4.617 hectáreas, divididas en cuatro términos municipales (Montenegro de Cameros, Duruelo de la Sierra, Covaleda y Vinuesa). Una zona donde un altísimo porcentaje está por encima de los 1.700 metros de altitud. Por lo tanto, el valor medioambiental es completamente indiscutible.

A lo largo de los años hemos visto como la casa del parque más visitada de la Comunidad Autónoma es la Casa del Parque de la Laguna Negra, superando en algún año los 50.000 visitantes. Y el Parque natural, según los propios datos de la Junta de... de Castilla y León, ha superado los 120.000 visitantes, uno de los parques naturales más visitados también de Castilla y León.

Además, hay diversas encuestas y diversos estudios donde nos dicen que el 60 % de... de la ciudadanía, de... de los ciudadanos, tanto de Castilla y León como de Madrid, les gustaría visitar en algún... en algún futuro, en alguna escapada, la... la montaña, ir a hacer actividades de... de montaña, actividades al aire libre.

Por lo tanto, hoy traemos aquí este proyecto de dinamización de todo lo que es la zona de pinares de Soria y un punto clave para la dinamización de la provincia de Soria, el desarrollo económico de la... de la misma.

Miren, hay cinco objetivos fundamentales para el desarrollo de este... de este proyecto. Uno, incrementar la estancia y el gasto de las personas que visitan esa comarca, porque hay muchos visitantes, pero las estancias son muy cortas. Atraer nuevos visitantes, como ya hemos visto que se puede hacer a través de los... de los diferentes estudios que lo... que lo demuestran. Desestacionalizar el turismo, hacer un turismo que no solo sea de invierno, que no solo sea de verano, que no solo sea la micología en la época otoñal, sino que también pueda ser micología en la época de primavera. Y, por último, la creación de nuevos empleos y potenciar los negocios locales.

Por ello, la Diputación Provincial de... de Soria, la... la pasada legislatura, encargó un estudio para ver de qué manera se podía realizar el... el proyecto, un estudio que tengo yo aquí mismo [*el orador muestra un documento*] y que lo tiene la Junta de Castilla y León, donde abarca todo lo que es el proyecto de... Es un estudio de conceptualización, ¿no?, del proyecto de... de dinamización de... de Urbión, donde tiene, digamos, varias... varias zonas, no se... no hace falta hacerlo todo en conjunto, se puede hacer en... en fases, se... se puede buscar el realizarlo también en diversas anualidades. Por lo tanto, no es una cuestión que estemos pidiendo un... un proyecto que se haga de una sola... de una sola manera.

Miren, tenemos un sector en... en Santa Inés, donde está dedicado a las actividades de esquí y a las actividades lúdicas; tenemos otro sector, que es el de Castroviejo, dedicado a los grupos y a las personas que buscan la aventura; tenemos también el... el sector de... de Boca del Prado, donde iría todo un... todas las actividades dirigidas a grupos y a... y a familias, con una experiencia en la naturaleza, mezclando paseos, deporte; y, por último, tenemos el... el sector del Raso de la Nava, donde iría dedicado a actividades formativas, alojamiento y... y sala multiusos.

Es verdad que el coste es... es muy elevado, estamos hablando de... de 12 millones de... de euros en tres fases. Pero hay alternativas que se pueden hacer



aprovechando o no aprovechando la nieve, que se podría reducir hasta los 4,7 millones de... de euros, es decir, casi 5.000.000 de euros.

Y ustedes seguro que se preguntarán por qué trajimos en el dos mil diecinueve esa... esta iniciativa y por qué la volvemos a repetir hoy. Y se lo voy a explicar, porque hoy estoy seguro que se va a aprobar en esta Comisión. Y se lo voy a decir por qué.

El pasado tres de abril del dos mil diecisiete, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el... el acuerdo del Consejo de... de Gobierno donde se daba el pistoletazo de salida a una de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno de las... de las Cortes, y es el Plan de Dinamización Económica y Demográfica para la provincia de Soria. En aquel tres de abril del dos mil diecisiete y en su página 60, aparecía: "Promoción de los recursos turísticos vinculados a la estación de montaña de Urbión, en torno a un proyecto deportivo concebido de forma que se puedan desarrollar diversas actividades a lo largo de todo el año: esquí alpino, de travesía, senderismo, rutas de bicicletas de montaña...". Con esto, la Diputación de Soria desarrolló un proyecto. Este proyecto [*el orador muestra un documento*] -que... que lo tengo yo aquí a su disposición si lo quieren... si lo quieren consultar, pero que lo tiene la propia... la propia Junta de... de Castilla y León-, vimos que acabó este primer Plan Soria y no desarrolló este... este proyecto. Es verdad que estaba muy verde, ¿no?, la conceptualización del proyecto de... de montaña de Urbión.

Pero ya, con la aprobación del segundo Plan Soria, el Plan Soria Conectada y Saludable 21-27, vemos que en el Eje 3 "Promoción de la cohesión territorial en el marco del reto demográfico. Sectores estratégicos", punto 5 "Soria paraíso del deporte", en el punto 3 aparece el "Proyecto de Dinamización de Montaña de Urbión". Es decir, ya está incluido dentro de este... de este Plan este proyecto que hoy les... que hoy les presentamos y que, por lo tanto, entiendo que esta Comisión lo... lo va a aprobar por... por unanimidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar el apoyo que desde Unidas Podemos hacemos a esta iniciativa. Nos parece necesario, nos parece fundamental, para el desarrollo del turismo en una provincia que lo necesita sobremanera, como es la provincia soriana, que proyectos como estos puedan acometerse por parte de la... de la Administración autonómica. Yo creo que es muy sensato el hecho de que pueda desarrollarse un proyecto como este, que permitiría desestacionalizar el turismo en la zona, que permitiría fijar también población, generar empleo y dinamización económica a una provincia que lo necesita de forma acuciante.

Con lo cual, yo espero que esta iniciativa cuente con el apoyo y el respaldo de todos los grupos parlamentarios, aunque no soy tan optimista como el proponente. Pero insisto, desde luego, desde mi grupo parlamentario todo el apoyo a esta... a esta propuesta. Si queremos acabar con la despoblación, si queremos que provincias como la de Soria, que es la que de forma más intensa sufre la despoblación, hay que



apoyar proyectos de este tipo, hay que promover el turismo, hay que desarrollar proyectos de ocio que, como digo, puedan generar empleo, fijar población y promover el desarrollo socioeconómico de la zona.

Así que, por estas razones, todo el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Me van a permitir que diga algo antes de comenzar. Hoy es un día muy importante, porque por fin se elimina un punto negro de las carreteras de nuestra Comunidad: el llamado “Temeroso”. Y es que, a estas horas, nuestro Gobierno de España está inaugurando un “tramito” de la autovía A-11, después de once años que llevan en obras, cuando tenía que haber estado hecho en dos años y medio. Bueno. En Soria y en Soria ¡Ya! no tenemos nada que celebrar porque todavía quedan 200 kilómetros por construir. Y es que las cosas de palacio van despacio, y en Soria ni les cuento.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque Soria tiene la necesidad de posicionar su oferta en el mercado nacional, y esa oferta es el turismo de montaña. Debemos permitir que se genere atracción turística a través de proyectos vertebradores de la provincia. Se debe invertir en ese tipo de iniciativas para fomentar el turismo y para generar empleo, no solo directo, a través de este turismo de montaña, sino también indirecto, como pueden ser la gastronomía o el hospedaje.

Queremos llegar a ofrecer oportunidades que atraigan, que se trate de algo que llame la atención al turista, como poder formarse en una actividad, una actividad deportiva, beneficiosa para el cuerpo, al aire libre, realizada con amigos o familiares y que esas personas se vayan con ganas de volver.

Debemos dar publicidad al gran patrimonio cultural y natural que tenemos, y, con ello, darnos a conocer un poco más. Desde la Laguna Negra, un imprescindible, con uno de los paisajes más bonitos de la provincia, pasando por el nacimiento del río Duero en los Picos de Urbión, los Lagos de Neila, el pueblo de La Muedra, sumergido en el embalse de la... de la Cuerda del Pozo, la senda de Hontoria y su calzada romana, y un sinfín de oportunidades para el turismo de montaña con toda la zona de Urbión.

Estamos hablando de que este atractivo toma un papel muy importante en la ayuda por disminuir la despoblación en las áreas rurales, ya que supone una potenciación económica y demográfica para las mismas.

Centrándonos en una de esas oportunidades que podemos ofrecer, debemos mencionar el punto de nieve de Santa Inés, en el puerto de Santa Inés. Se trata de un punto de esquí que se abrió en el dos mil tres, y desde entonces se ha caracterizado por ser un proyecto rentable y dinamizador de la economía; es una herramienta idónea para la promoción del turismo de montaña en la zona de Urbión y de los distintos recursos que ofrece. Su objetivo son las actividades lúdicas, mezclando



turismo de aventura y en familia; acuden allí no solamente amigos y familias enteras, sino también alumnos de distintas escuelas sorianas a realizar los distintos tipos de deporte que se ofrecen al aire libre. Solo hay que acercarse a este lugar para observar la tremenda actividad que se ve en él.

Como bien señala la proposición no de ley, no se trata de un enclave de ocio y deporte puramente estacional, ya que ofrece actividades tanto en invierno –esquí de fondo, raquetas, trineo con perros, motos de nieve– como en verano, con un rocódromo, tiro con arco, tirolinas, senderismo, paseos a caballo, rutas en bici.

A pesar de ser un lugar idóneo donde aprender a disfrutar de la montaña en sus distintas facetas, lo cierto es que sigue siendo un punto de pequeñas dimensiones y convendría hacer mejoras en él para favorecer la atracción turística y, con ello, la inversión de nuestra provincia.

En ocasiones se ha hablado de hacer alguna pequeña ampliación, por ejemplo, una extensión hasta el Pico de Buey para, desde allí, poder trazar dos pistas que otorguen en torno a cuatro kilómetros extra de zona de esquí, ya que, actualmente, la zona de esquí tiene una dimensión de apenas un kilómetro de longitud. Sería interesante crear para las sierras de Urbión y Demanda, de Soria y Burgos, parques de nieve en las localidades de Covaleda, Duruelo y Neila, que sirvan para dinamizar en temporada baja la comarca de Pinares de ambas provincias. Para el que no lo sepa, yo me enteré hace poco, un parque de nieve es una pequeña infraestructura centrada en el esquí de fondo para adultos y todo tipo de deportes y juegos para niños en contacto con la nieve.

Otro problema que presenta es el tema del aparcamiento: tiene una capacidad limitada y es frecuente que en temporada alta se llene, y los vehículos sobrantes no tengan dónde poder aparcar y acaban teniendo que dar media vuelta. Un hecho que perjudica enormemente la imagen de Santa Inés y produce, entre el viaje hasta allí y el consiguiente enfado por no poder acceder, la pérdida de turistas para años venideros, algo que Soria no puede permitirse.

Entre otras de las actuaciones que se han solicitado realizar está la opción de instaurar algún cañón de nieve artificial, que favorecería en gran medida a este enclave, ya que hay ocasiones en las que no nieva lo suficiente y es necesario posponer la apertura de la zona o cerrarla, impidiendo así el fomento del turismo en este punto de nieve.

Otra de las mejoras que sería necesario acometer, y quizás sea de las más importantes, es la de renovar el sistema de energía del que se alimenta. En ese punto de nieve no existe ni agua ni luz, y toda la energía que consume es a base de generadores de gasoil. De modo que lo prioritario aquí sería llevar hasta allí una línea de alta tensión y construir una balsa desde donde se pueda tener acceso al agua.

Si bien es cierto que la modernización del puerto de Santa Inés se encuentra incluida entre los proyectos del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, aprobado por la propia Junta de Castilla y León, no es menos cierto, como ustedes bien sabrán, que este Plan carece de dotación presupuestaria. Aprobar como se ha aprobado este Plan, dejándolo vacío de contenido en la práctica –no se ha vinculado a los Presupuestos actuales– es lo mismo que no aprobarlo, por lo que se hace preciso instar a la Junta a que realice lo que le está pidiendo... lo que se está pidiendo



en esta iniciativa: colaborar con el desarrollo del turismo de montaña en la zona de Urbión y apoyar esta iniciativa económicamente.

En un mes sale a concurso la primera fase del proyecto, según el presidente de la Diputación de Soria. Si el proyecto está en marcha, habrá que hacer un seguimiento y ver si se cumplen los plazos. Por todo esto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Socialista viene a esta Comisión con la intención de hacernos creer que son gente seria, cuando son ellos mismos los que se empeñan en que no podamos tomarles como tal. Esta primera propuesta no de ley que se debate hoy aquí insta a la Junta de Castilla y León a colaborar técnica y económicamente en el desarrollo de un proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona del Urbión.

No nos quejamos de que se vuelva a traer a debate esta iniciativa, punto por punto, con las mismas propuestas. Es más, en Vox estamos completamente a favor de que se desarrollen proyectos para la dinamización del turismo, y más si se trata de turismo deportivo, ya que nos parece muy importante darles una atención muy especial al turismo de naturaleza y, en este caso, al turismo de la nieve. Pero ¿cómo puede ser posible que, habiendo cambiado el contexto político, sigan con este tema? Señores socialistas, este Plan recoge expresamente esta actuación y, además, fija una dotación presupuestaria para abordarla. Este proyecto ya está en la agenda política y de gestión consensuada por la Junta de Castilla y León, y ya tiene un respaldo concreto y firme. Por lo tanto, esto nos lleva a deducir que conoce lo que propone, pero, señorías, no es necesario traerlo a esta Cámara, ya que el proyecto ya está presupuestado.

Quisiera hacer un recordatorio con respecto a las competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en materia de infraestructuras deportivas: por un lado, tiene la competencia en la gestión y dotación de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad de la Administración autonómica; por otro lado, se encarga de la planificación de instalaciones deportivas de interés autonómico. Pero, si hablamos de construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad provincial y local, no es la Junta de Castilla y León, sino la entidad local correspondiente a la que tienen que solicitarlo.

Castilla y León es tierra de espacios naturales casi intactos y fascinantes, y muy propicios para el entrenamiento, la vida sana y el disfrute en familia o con amigos. Me atrevo a afirmar que estamos todos de acuerdo en que, en la medida de lo posible, tenemos que articular proyectos que, potenciando nuestra imagen, llenen de actividad y contribuyan a la revitalización del mundo rural, de nuestras comarcas, pueblos y ciudades.



Es por esto por lo que preferimos, a poder ser, que traigan iniciativas que supongan una novedad y un avance para estas tierras, y no que tengamos que estar debatiendo las que ya están en marcha. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores. La propuesta que trae hoy el Partido Socialista, efectivamente, ya se ha discutido en esta Cámara, y, por lo tanto, los argumentos que determinan la... el fondo del asunto no es necesario reproducirlos, aunque agradecemos el recordatorio que ha efectuado el procurador proponente del Grupo Socialista.

Creo que hay tres o cuatro cosas que hay que comentar alrededor de esta propuesta, en el sentido de que... de que es redundante, a nuestro juicio, el traerla hoy a colación. No quiero hacer un juicio severo sobre traer una propuesta que no cambia ni una coma sobre la que se discutió en el año dos mil diecinueve, que, por lo tanto, no se ha actualizado, y que, en consecuencia, transmite una idea de que no se ha hecho nada; nada más lejos de la realidad.

La realidad, como usted mismo ha dicho, acota los términos de la cuestión, en el sentido de que hay un elemento nuevo, que es el Plan de Dinamización... vamos, el Plan Soria Conectada y Saludable, que contempla precisamente lo que aquí se propone en esta propuesta, ¿no? Como quiera que eso es así, evidentemente, algo que ya está en la agenda del propio Gobierno no tiene mucho sentido volverlo a traer aquí a las Cortes.

Pero es que, además, el Plan Soria Conectada y Saludable tiene una virtualidad, y es que ha sido adoptado por consenso de todos los grupos políticos, todos los agentes sociales y todas las instituciones de... en Soria de la Comunidad Autónoma. En concreto... Niega el señor procurador proponente, pero la realidad es que ha sido apoyado por la Junta de Castilla y León, ha sido apoyado por la Diputación Soria, ha sido apoyado por el Ayuntamiento de Soria... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí. Sí, yo he estado presente en la aprobación, ¿qué quiere que le diga? Yo estaba allí, usted no. Entonces, mi afirmación tiene un sentido bastante rotundo, ¿no? Como estaba presente, pues yo doy fe de lo que yo escuché, de lo que escuché al señor Luis Rey, representante del Ayuntamiento, en concreto; como le escuché al presidente de la Diputación, señor Benito; como le escuché al señor Saturio, representante de Ciudadanos; como se lo escuché a los representantes de Comisiones Obreras, de UGT y de FOES, de la representación de la patronal y también de la representación del Gobierno. Y hay una serie de... Y no porque usted lo niegue esto no es así, es como le estoy explicando.

¿Qué significa esto? Significa que el Plan Soria lo que ha hecho es extraer de los agentes sociales e institucionales que hay en la sociedad soriana la representación legítima de los mismos para plantear un cambio de orientación en el Plan Soria Conectada y Saludable como continuación, o como mejora o rectificación, del anterior



Plan de Dinamización de Soria, en el sentido de orientarlo desde el punto de vista de proyectos concretos –y este es uno de los proyectos concretos que, como ha señalado, están, efectivamente, en el Plan–, y, desde ese punto de vista, empezar a desarrollarlos, y que las instituciones que lo han suscrito, con una evaluación presupuestaria concreta, señora representante de Soria ¡Ya!, bueno, pues puedan empezar a articular, dentro de lo que son sus presupuestos, lógicamente, el apoyo a estos proyectos concretos.

Bueno, les recuerdo que son más de 100 proyectos para la provincia de Soria; les recuerdo que suponen un importe de más de 130 millones de euros el desarrollo; les recuerdo que es en seis años, también; y que lo que hay que hacer es el seguimiento. Pero decir, como ha dicho, que no tienen dotación presupuestaria, bueno, es decir la mitad de la verdad. Efectivamente, no pueden tener dotación presupuestaria –aunque no es del todo cierto, como ahora le explicaré–, pero... porque en alguno de los casos no ha habido todavía dotación presupuestaria tras la aprobación del Plan de Dinamización. Pero en otros casos, como son algunas de las instituciones, sí que lo hay. Tanto en el Ayuntamiento de... de Soria, que ha recibido recientemente una subvención de la Junta de Castilla y León para desarrollar uno de los proyectos que están en el Plan de Dinamización, como es el proyecto de reforma del Palacio de la Audiencia, o en el caso de la Junta de Castilla y León no es que haya dotación presupuestaria, es que se están ejecutando las obras de la estación de autobuses, otro de los proyectos que está también incluido en el Plan de Dinamización de Soria.

Bueno, vamos al que ha planteado el Partido Socialista. Lo digo porque es que no se corresponde con la verdad lo que ha dicho usted. Vamos a lo que ha dicho el... el representante del Partido Socialista.

En el caso del... el plan de... de conceptualización y de dinamización de... de la zona del... del punto de... del puerto de Santa Inés, con independencia de otras inversiones, como ha sido la reciente terminación de la carretera que une el puerto de Santa Inés con... con la Comunidad de La Rioja –casi 4.000.000 de euros se han invertido allí y, además, en la parte que queda yo... me consta que están a punto de aprobar un proyecto complementario por un importe de casi 400.000 euros para mejorarlo–, es lo cierto que ha habido una subvención, como se ha dicho aquí, de la Junta de Castilla y León de... a propuesta del consejero de Transparencia de entonces, el señor Ángel Ibáñez, del PP, en el mes de diciembre, a la Diputación de Soria, por importe de 2.000.000 de euros para esto, para esto. Por eso digo que es redundante, es decir, plantear... Sí, sí. Ahora se la... ahora se la puedo pasar, además. *[Murmullos]. ¿Eh?*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Bueno, yo le digo que aquí hay una... una subvención, de veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno, por importe de 2.000.000 de euros para el Eje 3, que usted ha referenciado, que usted ha dicho y eso.

Y respecto a lo que está haciendo la Diputación, pues se lo cuento: lo que ha hecho es mandar, en base a ese proyecto de viabilidad que se desarrolló cuando era



presidente el señor Luis Rey, de su grupo político, enviar a la Junta de Castilla y León el mismo para la tramitación ambiental, para la determinación de que no es necesario un proyecto de evaluación de impacto ambiental ¿Para qué? Para lo que está a punto de sacar la propia Diputación Provincial, que es el pliego de condiciones para desarrollar la primera fase de lo que está ahí escrito, en ese proyecto de viabilidad, que es, en concreto, la ampliación del aparcamiento, las balsas que son necesarias para, a la vez, como decía la representante del Grupo Soria ¡Ya!, poder montar un cañón de innivación y, en consecuencia, desarrollar.

¿Qué nos encontramos entonces? Nos encontramos una propuesta de actuación que ya se está ejecutando, no solamente desde el punto de vista de los proyectos, de los papeles. No, no. Hay un planteamiento con dotación presupuestaria, y he puesto otros ejemplos, ¿no? Podía haber puesto los ejemplos de las viviendas de camineros, que también tienen dotación presupuestaria y que se están tramitando, las de Ólvega... En fin, hay muchos proyectos... O todos los... o todas las acciones que se están desarrollando en el ámbito del PEMA, incluida la subestación eléctrica, que ya se está ejecutando. Es decir, que hay obra encima de la mesa. Por lo tanto, yo no sé... en fin, yo... yo no soy de Soria, pero, evidentemente, esas acciones están en ejecución, o están en fase muy avanzada de gestión, y no acabo de entender muy bien la crítica en ese sentido.

Pero, bueno, no se trata de eso; se trata de que estamos en... de acuerdo en el fondo del asunto, de que hay que utilizar los recursos de esta zona del puerto de Santa Inés, del punto de... de esquí de Santa Inés, para poder desarrollar una acción que conlleve, bueno, pues todo lo que ustedes han planteado, ¿no?, y lo que estamos de acuerdo: desestacionalizar el turismo allí, propiciar un punto de desarrollo... Lo que dice... lo que dice el Plan Soria.

Yo le voy a pedir que retire la proposición no de ley, señor Hernández. Le voy a pedir que la retire por dos razones: en primer lugar, porque ya se está ejecutando y, por lo tanto, huelga volver a discutir y posicionar a las Cortes e instar a la Junta a algo que ya está realizando; pero no solo la Junta, lo están haciendo todas las instituciones que le estoy comentando -uno-; dos, además, en el Plan de... de Soria Conectada y Saludable, hay un acuerdo de desarrollar y de... de ir incorporando proyectos que se considere que son importantes y necesarios en el ámbito de la comisión de seguimiento; comisión de seguimiento que creo que estaba convocada para hoy mismo, además, en Soria... [Murmullas]. (Bueno, pues si se ha desconvocado, estaba convocada para hoy mismo. Si se ha desconvocado, pues supongo que la convocarán en otro momento, pero estaba convocada para hoy mismo, o se va a celebrar próximamente); y ahí canalizar todas las iniciativas a través del... del vehículo razonable, que es el que han adoptado todas las instituciones para plantear nuevos proyectos.

Les recuerdo que en... en el propio Plan, en el Eje 3, hay tres proyectos concretos, que eran este que estamos comentando, también otros de... para afrontar el reto demográfico; y, como se ha dicho aquí, hay en proyecto, con cargo a los fondos europeos, con cargo a los fondos de resiliencia, la posibilidad de desarrollar un plan de sostenibilidad turística, que incluiría este proyecto, es decir, no se ceñiría solo al punto de esquí, sino al conjunto de las localidades, las cuatro localidades, a las que usted trajo los alcaldes en su día aquí para poder involucrar a... a todas las instituciones y a los agentes locales y, en consecuencia, desarrollarlo.



Si ese es el canal que han acordado en Soria para desarrollar las cosas, me parece que lo que tenemos que hacer en las Cortes es no estorbar, no estorbar, en el sentido de dejar que el canal que se está mostrando eficaz sea el que acuerde estas... estas decisiones, y allí proponer lo que haya que proponer. Y sobre todo esperar a ver qué hace el Ministerio, qué hace el Gobierno de España, qué hace el Gobierno del señor Sánchez, el del Partido Socialista y... y Podemos, para apoyar esta iniciativa, a la cual yo creo que sí que merece la pena que usted, con su influencia política, muestre su apoyo. ¿Para qué? Para que la Junta de Castilla y León y las entidades locales implicadas puedan llevar a cabo esta cuestión.

Por lo tanto, le solicito que retire la proposición no de ley, porque, en otro caso, nos va a obligar a votar en contra no porque estemos en contra, sino porque ya se está desarrollando.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, vaya finalizando.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Un error, le aseguro que redundante, y que, por lo tanto, yo creo que sería bueno para el debate el que usted la retirara. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Ya le adelanto que no voy a retirar la propuesta de resolución, sino la... la voy a modificar para que la puedan aprobar.

Agradezco al señor Fernández Santos el apoyo; también a la señora García Macarrón. Luego comentaré algo de los cañones de nieve y la viabilidad de... de la innivación, pero luego ya, con el... con el señor Sanz... Sanz Merino, para no liar la... la intervención.

Señor Palomo Martín, o sea, nosotros lo volvemos a traer aquí porque es la Junta de Castilla y León la que lo vuelve a poner en un documento. *[El orador muestra un documento]*. O sea, esa es la razón por la que la volvemos a traer aquí. Y lo traeremos todas las veces que... que aparezca. De todas maneras, aquí, en este documento, y esto también va para el señor Sanz Merino, que o no está bien informado o no se ha leído la documentación o las intervenciones que les han escrito, les han pasado, contienen bastantes errores, contienen bastantes errores; porque he estado comprobando varias informaciones y no es verdad, ¿vale?

Vamos por... vamos por partes. La... lo primero: el punto, el Eje 3, el punto 5, de "Soria paraíso del deporte", tiene un presupuesto de 1.413.000 euros, ¿de acuerdo? Ya se ha licitado el primer punto de este... de este quinto punto, que es la fase de rutas BTT, la digitalización y demás, por 1.200.000 euros. Quedan, dentro de este punto, cuatro proyectos y, supuestamente, con el presupuesto quedarían doscientos...



213.000 euros, que ya me dirán ustedes... ¡Oye, que está aquí escrito! *[El orador muestra un documento]*. Está aquí escrito, de la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, no es un debate.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor Sanz Merino, está escrito, está escrito. Con el logo de la Junta. *[Murmullos]*. ¿No? ¡Léalo, léalo! Léalo, señor Sanz Merino. ¡El que ha faltado a la verdad es usted, que ha dicho que los grupos políticos hemos participado en la elaboración del Plan Soria y es mentira! ¿Ha ido algún representante de algún grupo político a las reuniones del Plan Soria? *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No es...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, no es un debate.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no. Le interpele directamente, para que me conteste. ¿Ha ido algún representante de algún grupo político?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

No. Señoría... señoría, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no. Es que es muy grave. Es muy grave mentir en la Cámara. Ningún grupo político de estas Cortes ha participado en las reuniones. Ninguno. *[Murmullos]*. Eso lo ha dicho usted. Sí. Ha dicho que todos los grupos políticos... ha dicho que todos los grupos políticos estaban de acuerdo con el Plan Soria. *[Murmullos]*.

Mire, usted lo que tiene que hacer lo primero es escuchar y respetar a la gente. Y... y, claro, le hemos pillado con el carrito del helado, porque veamos la siguiente mentira del Sanz Merino. Veamos. Ayudas: "El Consejo de Gobierno aprueba una subvención de 2.000.000 de euros a la Diputación de Soria", el veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno. A esta se refiere, ¿verdad? Pues es mentira que vaya únicamente estos 2.000.000 de euros para el eje... el Eje 3, que usted ha dicho "van al Eje 3". Mentira.

Le voy a leer el texto de comunicación: "El programa de acciones para el asentamiento poblacional, que se incluye en el eje de 'Promoción, cohesión territorial,



en el marco del reto demográfico. Sectores estratégicos' contiene una relación de proyectos y líneas de ayudas dirigidos a la lucha contra la despoblación en la provincia de Soria. Con esta cuantía económica, aportada por el Gobierno autonómico, la Diputación Provincial de Soria convocará ayudas y realizará inversiones en infraestructuras denominadas 'Soria Paraíso del Deporte' (...); en el Programa de captación de empresas 'Invest in Soria'; un programa de atracción del talento; una oficina de innovación contra la despoblación".

Es decir, los 2.000.000 no van solo para esto. Y esto lo pone el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León, que lo estoy leyendo ahora mismo. *[El orador muestra el teléfono móvil]*. Es el portal de comunicación.

¿Miente usted o miente el portal de comunicación? *[Murmullos]*. No, no. Yo estoy leyendo lo que pone el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*. Sí, sí. No, yo le leo lo que pone el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León. Yo le leo lo que pone el portal. Igual es que ustedes mienten a los medios de comunicación, como mienten en los consejos de... en las ruedas de prensa después de los Consejos de Gobierno. ¡Oiga!

Usted ha dicho que en el Eje 3... No se ha leído el Eje 3. El Eje 3 no contiene los proyectos que usted ha dicho, contiene cinco. *[El orador muestra un documento]*. Están aquí escritos, y están aquí publicados, y están publicados en la página de la Junta de Castilla y León. Así que, yo lo que le invito, señor Sanz Merino, es que no venga aquí a engañar a los sorianos. Ya estamos muy hartos de que el Partido Popular engañe a los sorianos. Y usted ha hecho aquí un... una mentira masiva. O sea, es que todo lo que estaba diciendo lo estaba comprobando y ya se lo he demostrado. ¿Ustedes mienten a través del portal de comunicación o miente usted, señor Sanz Merino? *[Murmullos]*. ¡Claro!

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, límitese a fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no, me limito...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

No interpele al compañero.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Pero por qué no puedo hacerlo?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Porque esto no es un debate.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Cómo que no es un debate?



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Esto no es un debate.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Entonces, ¿no es un debate? *[Murmullos]*. ¿Eh? Sí, me va a poder contestar porque voy a modificar el texto. Así tiene la oportunidad de pedir disculpas a esta Cámara.

Y es que ya estamos hartos los sorianos y las sorianas de que ustedes vengán aquí a decirnos cosas que no son verdad. *[El orador muestra un documento]*. ¿Esto es mentira, entonces, lo que ha publicado la Junta, lo que ha distribuido la Junta a los medios de comunicación? Esto es lo que he leído yo, señor Sanz Merino. Señor Sanz Merino, esto es lo que he leído yo. ¿Esto es verdad o mentira? *[El orador muestra el teléfono móvil]*. ¿La noticia del portal de comunicación de la Junta es verdad o mentira? Porque yo no me estoy inventando nada. Esto es la realidad.

Y mire, ustedes hablan del proyecto... del proyecto de montaña de Urbión únicamente con la colocación de... de cañones, y la innivación y las balsas. Creo que, para que el proyecto sea viable, tenemos que ir a más, si no, otra vez estaremos haciendo una chapuza. Creo que debemos ser ambiciosos y no nos podemos quedar solo en la colocación de... de unos cañones en una pista de... de esquí de... alpino, que solo hay una. Debemos ampliar hasta cota de... hasta la cota de Buey. Debemos intentar buscar de qué manera podemos ampliar las pistas y hacer nuevas pistas, porque, si no, el proyecto no va a ser viable. Va a ser muy difícil que sea viable únicamente con esa... con esa pista. O sea, nos vamos a quedar otra vez... Bien, una inversión que viene para Soria, nunca nos vamos a negar a una inversión que venga para Soria, pero vamos a intentar buscar de qué manera podemos hacer esto mucho más sostenible. Y es que hay un proyecto ya de conceptualización, donde están todas las alternativas buscadas. Lo que pasa que yo no sé ustedes por qué únicamente intentan poner un parche. Vamos a ser ambiciosos, vamos a trabajar en este... en este proyecto todos... todos juntos.

Y fijo ya el texto definitivo para que todos los grupos lo puedan... lo puedan apoyar. El texto definitivo es el siguiente: "Agilizar el impulso, tanto técnico como económico, al proyecto de conceptualización y dinamización de turismo de montaña de Urbión". Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. ¿Algún grupo quiere intervenir para manifestar su posición definitiva sobre el mismo? Sí. Tiene la palabra el señor don Juan Pablo Santos para fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para manifestar que ratificamos el apoyo a la iniciativa y que creemos que la modificación que hace el proponente allana el camino para que el Partido Popular pueda aprobar la misma, ya que, si agiliza, está explícitamente diciendo que ya se están haciendo actuaciones, pero se requiere una mayor premura en las mismas. E insistimos, no es momento de quedarse a



medias, yo creo que hay que ser ambiciosos y que la provincia de Soria bien merece un esfuerzo inversor para poder dinamizarla socioeconómicamente y para poder desarrollar el turismo en ella. Con lo cual, nada más que estar absolutamente de acuerdo con la modificación realizada y creemos que esta pone en bandeja que el Partido Popular y Vox puedan apoyar la iniciativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor don... Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Mire, yo no... no tenía interés en sacar la brocha gorda para... para este debate, porque yo creo que en el fondo estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar este proyecto. Y estamos tan de acuerdo que yo he puesto encima de la mesa una serie de argumentos con una serie de actuaciones concretas, algunas que ya se están ejecutando o están en vías de ejecución y que, por lo tanto, hacía que nos encontráramos, ¿no?, en ese marco. Y, además, desde el punto de vista de lo que es el consenso político, bueno, pues parece que la sociedad soriana ha adoptado ya decisiones con las que también nos sentimos representados, pues, como no puede ser de otra manera, con las instituciones, cada una con su color político; cada una con su color político. Y es lo cierto que la Diputación Provincial pues hay un Gobierno de coalición entre el PP y Ciudadanos y la PPSO; es lo cierto que en el Ayuntamiento de Soria hay... por cierto, titular de la mitad de este... de este punto de esquí, hay un alcalde de... del Partido Socialista; es lo cierto que representantes del Ayuntamiento de Soria en el seno de la comisión de seguimiento y en la que desarrolló el Plan Soria Conectada y Saludable, y eso.

Y bueno, pues como no tenía mucho interés en sacar la brocha gorda, pues no... no lo veía necesario. Pero bueno, como usted ha hecho unas afirmaciones que son rigurosamente falsas... [murmillos] ... son rigurosamente falsas. Usted falta a la verdad. Y ya le digo, está errado, como mínimo sin "h", con lo que acaba de decir. La subvención de 2.000.000 de euros es para el Eje de financiación de las acciones previstas en el Eje estratégico -y leo literalmente entre comillas- "Promoción de la cohesión territorial en el marco del reto demográfico. Sectores estratégicos". Lo dice literalmente. Pues, si usted va al Plan Soria Conectada y Saludable, página 20 del... del extracto, "Eje 3. Promoción de la cohesión territorial en el marco del reto demográfico. Sectores estratégicos". ¿Yo qué quiere que le diga? Yo... mucho no sabemos... [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

... pero sabemos leer...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Para eso hay un letrado en esta Mesa, que creo que sabe bastante más que todos nosotros. Así que, vamos a comportarnos.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

Gracias, señora presidenta. Es decir, yo no he mentido. He leído lo que he leído y usted está... es que quiero creer que está malinterpretando o tergiversando algo que no le conviene que se sepa, pero esa es la realidad.

Dos. Los 2.000.000 millones de euros son para este eje. En ese eje está incluido el estudio de la redacción del proyecto de lo que estamos aquí valorando. Y durante los próximos años tendrá... *[Murmullos]*. No, no, es que lo he dicho desde el principio... ¿Qué pasa?, que no falta... ¿La redacción del proyecto no forma parte de la ejecución del mismo? ¿Por qué, porque con el estudio de viabilidad ya queda así? Bueno, mire, no, no, no. Está usted faltando a la verdad. Bueno, no digo que me haya faltado al respeto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

... porque yo tampoco me siento concernido personalmente. Pero yo no he mentido, ¿eh?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

No pueden debatir entre ustedes, por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Yo no he mentido. Yo he hablado de cosas rigurosamente ciertas, como es cierto que en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente, está la petición de exención del... de la declaración de impacto ambiental para este proyecto, es decir, para simplificarlo. Como es cierto que está en tramitación la redacción de los pliegos de condiciones para la primera fase de las actuaciones que acabo de decir. Le guste o no le guste. ¡Eso es lo que hay, eso es lo que hay! Como también se ha transferido 350.000 euros al Ayuntamiento de Soria para desarrollar el proyecto del palacio de la... *[Murmullos]*.

Si ya sé yo que usted quiere que yo hable de lo que le parezca, pero ¡qué quiere que le diga!

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor. *[Murmullos]*. ¡No quiero volver a llamarle al orden! No interrumpa más a su compañero. Es la última vez que le llamo al orden. *[Murmullos]*. Ya le he llamado varias, por favor, ¿eh? *[Murmullos]*. Continúe, señoría, por favor. *[Murmullos]*. Señorías, por favor, vamos a continuar la sesión. *[Murmullos]*. Vamos a continuar. Continúe, señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, estaba intentando argumentar, ¿eh?, el Plan Soria Conectada y Saludable se está ejecutando, es lo único que estoy



intentando llevar a su... a su ánimo. Pero ya veo que con escaso éxito, que no voy a ser capaz de persuadirle de que esto está sucediendo. ¡Qué quiere que le diga! La realidad es la que es y yo no puedo hacer otra cosa más que poner encima de la mesa los mismos documentos que usted ha enseñado, pero leídos literalmente, con sus comillas, efectivamente.

Entonces, mire, no... no, no, no entra dentro mi estilo mentir, por lo menos intento que no sea... que no sea esa mi norma de vida. Ya veo que usted lo maneja con mucha soltura, y a lo mejor es que para usted es un concepto banal, pero desde luego para mí no es un concepto banal.

Las instituciones, que es lo que yo he dicho, en las que están representados distintos... Las instituciones, están aquí en el membrete [*el orador muestra un documento*]: Junta de Castilla y León, Diputación de Soria, Ayuntamiento de Soria, FOES, Comisiones Obreras, UGT y Gobierno de España. ¿Qué quiere que le diga? ¡Esto es lo que hay! Lo han suscrito; yo he estado presente cuando se ha aprobado ese plan, usted no. Entonces, permítame, por lo menos, por una vez, y aunque he sido testigo de ello, pues rebatirle.

¿Que no le gusta lo que estoy diciendo? Bueno, pues entra dentro de lo que es el juego político, pero eso no significa que yo esté mintiendo. A lo mejor es que usted tiene una percepción distorsionada de la realidad y lo que tiene que hacer es ajustarse. Y, por cierto, deberá informarse mejor o que se lo cuenten mejor. ¿O es que no habla con su compañero Luis Rey o con don Carlos Martínez? Debería hablar más para que le contaran exactamente qué es lo que está pasando. Porque, precisamente, uno de los éxitos del Plan Soria Conectada y Saludable es la... el consenso político, la unidad de acción de todos los sorianos.

Y lo que tenemos que hacer es, todas las instituciones -y, en este caso la Junta de Castilla y León, con proyectos por importe de 135 millones de euros comprometidos en seis años-, es llevarla a buen fin.

Por lo tanto, fijada la posición en los términos que usted ha planteado, veo que ha pasado algo desde su propuesta, desde el año dos mil diecinueve, por supuesto, hasta el año dos mil... dos mil veintidós, que es el actual, porque ahora ha cambiado absolutamente el sentido de la misma. No podemos aceptarla.

Le vuelvo a reiterar que, por favor, retire la proposición no de ley. Nosotros no vamos a aprobar algo que se está ejecutando para... para darle una coartada y para permitirle decir que... que no se está haciendo nada. Sí se está haciendo algo, están de acuerdo todas las instituciones, le guste o no le guste; le guste o no le guste, están de acuerdo todas las instituciones; hay una comisión de seguimiento que tiene que hacer el seguimiento de los proyectos y, en su caso, incorporar alguno.

Y, por cierto, reserve sus fuerzas y su interés para conseguir que alguno de los proyectos de turismo sostenible que tienen que ver con esta iniciativa sea aprobado y apoyado por el Ministerio de... por el Gobierno de España y que puedan llegar, dentro de los ejes europeos que... también de los proyectos con cargo a los ejes europeos, puedan desarrollarse y, por lo tanto, complementar y mejorar incluso esta situación. Gracias.

Votación PNL/00002

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos



emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 26, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima (Soria), y a elaborar, antes de finalizar el presente año, un plan director de ese castillo que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Perdone, señora presidenta. ¿Podemos tener un receso de un minuto? *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

[El letrado, Sr. Matia Portilla, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]. (¡Ah! Vale. Perdón). Suspendemos la sesión por un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Abrimos la sesión. Señor Ángel Hernández Martínez, tiene un tiempo máximo de diez minutos para presentar su proposición no de ley.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Hablamos de un... de otro recurso turístico que tiene... que tiene la provincia de Soria, que son los... los castillos. Yo me imagino que... que a gran parte, ¿no?, de... de los miembros de esta Comisión le... les gustarán los castillos y la promoción turística que se tiene que hacer en torno a los castillos. Pero para eso es fundamental la conservación del... del patrimonio.

Se están haciendo muchas... muchas medidas por parte del Gobierno de España a través del uno... del 1,5 % cultural que, por cierto, la Junta de Castilla y León lo tiene sin... sin desarrollar, aunque sí que viene contenido en la... en la legislación autonómica. Y, es más, alguno de los proyectos turísticos de desarrollo



sostenible en destino los ha hecho el Gobierno de España y luego han pedido las ayudas instituciones como la Diputación Provincial, gobernada por el Partido Popular, y se lo han concedido. Para que ustedes sepan, ¿no?, que... que la gestión que se hace desde el Gobierno de España de impulsar los proyectos turísticos en destino de pequeños municipios en la provincia de Soria es fundamental. Ya veo que hay algún integrante de esta Comisión que no le gusta escuchar la verdad y por eso abandona la sala, pero esa es la realidad del turismo de la... de la provincia de Soria.

Y hoy hablamos del... [Murmullas]. (¿Puedo continuar? Vale). No, es que como...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Es que tienen... Es muy habitual, ¿no?, que el Partido Popular sonría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, continúe con su intervención.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

(Sigo). ... que es muy habitual que el Partido Popular sonría cuando hablamos de los temas de... de Soria; se han reído ya muchos años de... de los sorianos y de las sorianas.

En el caso de esta proposición no de ley, en Serón de Nágima se ubica un peculiar castillo de planta rectangular que cuenta con una construcción, digamos, singular, porque, al final, es una construcción de tipo adobe, de tierra, que al final se funde, ¿no?, con los colores que tiene esa propia comarca de... de la zona de Serón de Nágima, de la comarca de las... de las Vicarías. Y es verdad que es un castillo único en... en España por esta técnica de construcción, similar a algunos del norte de África, uno de los factores que es determinante para... para su estado de conservación, ya que es mucho más delicado y necesita muchos más cuidados para que su conservación sea la... la idónea. Además, ha sufrido las voladuras de los ejércitos de... de Napoleón en su retirada. Pero... y también alguna de las partes del castillo, como pasa en muchos castillos de esta Comunidad, se han usado para... para otras construcciones de... en los municipios que se... que se encuentran cerca.

La Lista Roja del Patrimonio de... elaborada por Hispania Nostra incorpora Bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante. Dentro de esta Lista se encuentra el castillo de Serón de... de Nágima. Se encuentra en un estado avanzado de proceso de ruina total: quedan en pie dos muros, que llegan a medir algo más de tres metros de grosor, y algunos restos de su planta rectangular, con dos torres cuadradas en las esquinas opuestas a la villa que sobresalen ligeramente de los muros.

Es por ello que la propuesta que hoy traemos aquí es que se adopten las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las... en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima, y también elaborar, antes de que finalice el presente año, un plan director del castillo



de Serón de Nágima que recoja las... las actuaciones necesarias para su conservación, pero para su puesta en valor como un recurso turístico para toda la comarca de... de las Vicarías. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Anunciar el apoyo a esta iniciativa desde Unidas Podemos. A mí me encantan personalmente los castillos, no sé al resto de miembros de esta Comisión si les gustarán o no. Lo que sí que sé es que esta Comisión debería servir para apoyar el ingente patrimonio histórico artístico que tenemos en Castilla y León, de la cual este castillo yo creo que es un ejemplo paradigmático. Con lo cual, más allá de gustos personales, yo creo que políticamente todos deberíamos convenir en el apoyo a nuestro patrimonio, y mucho más si ello sirve para dinamizar el turismo y atraer visitantes a provincias como puede ser la de Soria.

Hay que recordar, además, que estamos hablando de un castillo que está dentro del Registro General de Bienes de Interés Cultural, con lo que debería tener una especial protección. Y a mí me extraña el estado de abandono en el que se encuentra.

Por tanto, yo creo que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, de la Administración autonómica, poner todos los medios para adecentar, para adecuar, para intentar componer este castillo de la mejor forma posible, porque, como insisto, es una forma de atraer turismo y es una forma de poner en valor el patrimonio artístico, histórico y cultural que tenemos en nuestra Comunidad, y en ese caso en la provincia de Soria.

Por tanto, si todos los grupos políticos que estamos en esta Comisión abogamos por defender el patrimonio, apostamos por poner en valor la cultura y el patrimonio histórico, yo, sinceramente, creo que aquí sí que no debería haber ningún disenso y, que además no se fija ningún tipo de cuantía económica en la propuesta, creo que todos deberíamos convenir en que es necesario apoyar esta iniciativa. Desde luego, por parte de nuestro grupo la tiene, esperemos que también cuente con el apoyo del resto de grupos. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Igual que señalaremos en la iniciativa relativa al castillo de Mucientes, estamos hablando de un castillo que se encuentra en la Lista Roja de Patrimonio. Se requiere intervenir cuanto antes en su necesaria conservación para evitar que siga deteriorándose. Además, se trata de un castillo que cuenta con el



máximo grado de protección, como acabamos de escuchar, y está incluido dentro del Registro General de Bienes de Interés Cultural desde el año mil novecientos cuarenta y nueve. Estos son dos motivos que por sí solos ya son suficientes para apoyar esta iniciativa, pero vamos a andar un poco más en el estado en el que se encuentra para que vean la necesidad de reforzar tanto su cimentación como sus coronaciones.

Don Ignacio Javier Gil Crespo estudió esta fortaleza en su tesis doctoral en dos mil trece, y ya advirtió el derrumbe en dos mil once de una parte, señalando que, al tratarse de material tapial de tierra, había quedado esparcido en un gran montón que las lluvias están arrastrando, borrando cualquier huella constructiva. Señala en su tesis que esta pérdida patrimonial es dramática y, dada la imposibilidad económica y la falta de atención, solo queda el registro gráfico y documental de lo que el castillo fue.

El castillo está hecho de tierra amasada; es decir, los muros se construyeron con tierra de arcilla húmeda. Es esta característica lo que hace que, cuando quedan desprotegidos en la parte superior, tienden a hundirse con mayor facilidad que una construcción de piedra; lo que justifica que deban reforzarse sus coronaciones. Asimismo, es este material erosionable, que ha sido empleado para construirlo, el que también determina que deba procederse al refuerzo de su cimentación.

Es un castillo que está en estado de ruina progresiva; es decir, no solo es necesario reforzarlo por el mal estado actual en el que se encuentra, sino también para evitar que este estado empeore. Debería ser una obligación, ya que estamos hablando de un Bien de Interés Cultural que ostenta el mayor grado de protección.

Por otro lado, en cuanto al punto 2 de esta iniciativa, hay actuaciones que pueden realizarse en este castillo para determinar, por ejemplo, la extensión y ubicación exacta de sus murallas, de sus lindes, o incluso de su ubicación original. Sirva como ejemplo que hace cinco años un equipo de expertos arquitectos y arqueólogos estuvo trabajando sobre el castillo, dando como resultado la localización en el cerro de La Muela de los restos de la primitiva fortaleza medieval de Serón, procediendo a un estudio sobre la misma, que ha dado lugar a diversas hipótesis. Una de las cuales defiende que es totalmente plausible que el castillo original de Serón, aquel que fue asediado y atacado durante las guerras castellano-aragonesas en los siglos XIII y XIV, estuviese situado en este cerro, del cual no quedan visibles más que unos pocos restos. Queda ahora, en futuras campañas de estudio arqueológico y arquitectónico, determinar este primer resultado.

La elaboración de un plan a favor de su conservación y su puesta en valor supondría divulgar conocimientos acerca de cómo se configuraba la arquitectura defensiva en nuestra zona, identificando las técnicas de albañilería medievales y su comparación con las que se han aplicado en Soria hasta tiempos muy recientes. También daría a conocer a los interesados las distintas técnicas de estudio empleadas, los materiales utilizados, la configuración de esta arquitectura fortificada y, en definitiva, bloques informativos que permitirían captar la atención del turista que muestra interés en conocerlo. Por añadir un dato más, hay otro castillo de tapial en Palenzuela (Palencia). Es por estos motivos que estamos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, hoy el Grupo Socialista trae en esta Comisión una iniciativa cuya principal pretensión es que la Junta de Castilla y León intervenga en el castillo de Serón de Nágima para garantizar su conservación.

En primer lugar, en Vox venimos resaltando desde el comienzo la importancia de conservar el patrimonio histórico-cultural de la región como garante de la identidad nacional y motor económico y turístico de nuestros pueblos y localidades. Consideramos un deber defender nuestro rico patrimonio como herencia recibida, y que ha de ser transmitida a las futuras generaciones de españoles. Castilla y León cuenta con un patrimonio cultural inmenso, es tierra de castillos y, por supuesto, hay que potenciar su conservación y promocionar los diversos rincones de la región.

Tienen razón cuando hablan de la delicada situación del material de construcción. Se trata de material erosionable, muy erosionable. Arcilla, tierra, erosión y el paso de los siglos han generado lo que resta de un castillo que lució con esplendor durante los siglos XIV y XV.

Pero el material no es el único hecho que afecta al estado actual de este Bien. Este castillo ha sido protagonista y ha presenciado guerras y disputas en sus más de cinco siglos de historia: guerras entre castellanos y aragoneses, la guerra civil entre Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara, hermano de nuestra Isabel la Católica; hasta fechas más recientes, cuando el castillo fue destruido por los franceses durante la Guerra de la Independencia de mil ochocientos once. De hecho, fue fruto de esta última contienda que sufrió el castillo cuando a finales del siglo XIX se realizaron los huecos en el tapial para albergar nidales de paloma, que convirtieron al castillo en un gran palomar. Por esos motivos (material de construcción, erosión natural, deterioros en guerras y disputas y el último uso más reciente aplicado al Bien) nos encontramos con el estado actual de este castillo.

Pero, señores socialistas, me gustaría darles cierta información que espero que les resulte útil. El deber de conservar, custodiar y proteger dichos Bienes, independientemente del régimen de protección, corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos. Si se leen la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, verán que lo que les digo es así: son los propietarios quienes están obligados a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Otra cosa es que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, actúe directamente en algunos de estos casos. No obstante, para que se realice esta intervención directa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se deben cumplir con ciertos requerimientos; y siento comunicarles que que un Bien se encuentre recogido en la Lista Roja de Hispania Nostra no es uno de ellos. Eso no quita que se promueva la necesidad... la necesaria corresponsabilidad entre la Administración y los ciudadanos, interviniendo con criterios técnicos y científicos y apoyando las iniciativas de protección y gestión del patrimonio cultural que presenten los titulares.



Los servicios territoriales sí podrán prestar su apoyo a las autoridades municipales. De hecho, nos consta que se han mantenido reuniones entre el Servicio Territorial de Soria y el Ayuntamiento de Serón de Nágima, en la que se trató este asunto y manifestaron su intención de acudir a la convocatoria de subvenciones de la Junta, pero, a día de hoy, no hay ninguna solicitud.

Por lo tanto -y con esto concluyo, presidenta-, dado que la Junta de Castilla y León no puede sustituir la responsabilidad ni la voluntad de los titulares de estos Bienes y, por lo tanto, comprobamos que no es en esa Comisión donde se tienen que abordar estas situaciones, esta cuestión, Vox no apoya esta iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, parece o se tiene la sensación de que el hecho de que cualquier bien... [*Murmullos. Problemas técnicos con el sonido*]. (A ver... Lo vuelvo a intentar a ver si ahora ya no...). Gracias. Perdón, ¿eh? Muchas gracias.

Iniciaba mi... o comenzaba mi intervención pues haciendo referencia a que da la sensación en ocasiones de que el hecho de que cualquier Bien de nuestro patrimonio histórico aparezca en la Lista Roja del Patrimonio, realizada por Hispania Nostra, es lo que viene a llamar la atención sobre la situación en la que se encuentra. Si vamos a esa ficha, la verdad es que es una pena, porque lo que bien refleja es que el estado de conservación es "en ruinas", aunque quedan algunos de sus muros y restos de sus torres. Luego ya ellos mismos reconocen que no es una llamada de atención sobre su posible desaparición o degradación, sino que constatan cómo es, efectivamente, ya la situación de degradación.

Lo cierto es que, para cualquier intervención en el patrimonio, es preciso y es necesario tener en cuenta, en primer lugar, las necesidades técnicas que presenta el bien, establecer claramente, y sobre todo desde la Administración regional en este caso -que es a la que se le reclama, aun no siendo propietaria-, las prioridades existentes en el ámbito de toda la Comunidad, al margen de las posibles disponibilidades presupuestarias o la declaración del bien.

Es cierto que este Bien se encuentra recogido dentro del Decreto veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre la protección de los castillos españoles, en el que se recoge o se incluyen todos los castillos, este y cualquier otro. Y, además, y no podemos olvidar la corresponsabilidad entre los agentes implicados. Efectivamente, el castillo de Serón de Nágima, propiedad del Ayuntamiento. Y eso no elude, o no pretende eludir, al menos así lo entiende este grupo político, ¿eh?, la colaboración, la ayuda y el asesoramiento de la Administración regional. Pero lo que sí está claro y debe ser el procedimiento a seguir es que el propio titular del Bien, ¿eh?, sea quien busque ese asesoramiento, quien busque esa ayuda, quien reclame, en definitiva, a la propia Administración regional en qué medida y qué



líneas de trabajo se deben seguir para llegar al fin último, que sería, no la reconstrucción, porque creo que no es lo que se pretende, sino única y exclusivamente la conservación de esos muros que aún hoy, ¿eh?, y esos restos, que aún hoy se conservan del castillo de Serón de Nágima.

Se ha hecho referencia aquí a diferentes trabajos que se realizaron en el dos mil diecisiete por arquitectos, arqueólogos... bueno, con diferentes conclusiones, pero sobre todo, efectivamente, con la clara valoración de que la destrucción fue provocada, sobre todo, con la Guerra de Independencia en mil ochocientos once, y que, a partir de ahí, derrumbes parciales y sobre todo, sobre todo, las características del material de construcción de este castillo son las que han llevado a su situación actual.

Miren, compartiendo con los ponentes que me han precedido el interés que tienen todos, todos los Bienes patrimoniales que constituyen esta Comunidad, compartiendo con ellos que es preciso buscar líneas y... de ayuda y de colaboración técnica para su conservación, sea el estado actual el que sea, compartirán conmigo que recurrir a la tan manida exigencia siempre a la Junta de Castilla y León, cuando existen propietarios y cuando esos propietarios son conocedores y reconocedores del valor que tiene su Bien, creo que lo que deberíamos aquí es plantear la necesidad de que, en la medida en la... de las líneas de subvención y de ayuda que desde la Junta de Castilla y León se convocan para estas líneas, que no solo tienen que ser... que ver con las líneas de ayuda a conservación, sino también de investigación arqueológica -porque creo que es uno de los casos que también encaja en la parte de líneas de trabajo e investigación arqueológica- y el planteamiento de una línea de trabajo, ¿eh?, a seguir, como plantea en su proposición no de ley, es decir, elaborar un plan director del castillo de Serón de Nágima, pues la iniciativa debe partir del propio Ayuntamiento.

Este grupo va a rechazarla porque creemos que nuestro trabajo, sobre todo, y nuestro compromiso debe ir por colaborar directamente con quien reclama esa colaboración, y el titular, que ya ha mantenido relaciones y conversaciones sobre esa necesidad, debe ser quien marque la pauta de ayuda y de asesoramiento técnico. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Agradezco al señor Fernández Santos y a la señora García Macarrón el apoyo a esta... a esta iniciativa. Y... y me van a... me van a permitir, ¿no?, que se han... se ha hecho alusión a... a la ley. Pero por el señor Palomo Martín se ha hecho alusión a la ley, pero yo creo que no ha continuado leyendo, porque se ha quedado en el punto 2. Si llega al punto 3, se lo voy a leer yo, es: "Cuando los propietarios, poseedores o titulares de los derechos reales sobre los bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente -la Junta de Castilla y



León-, previo requerimiento a los interesados –es decir, sí que se puede... sí que se puede hacer, el pedirle a los interesados que lo arreglen, por parte de la Junta de Castilla y León-, podrá ordenar la ejecución subsidiaria. Asimismo podrá conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable, debido a promover, en este caso, los bienes inmuebles o inscripción al Registro de la Propiedad...”. Y continúa.

Es decir, la Junta de Castilla y León sí que puede actuar y sí que puede solicitar que se actúe. Por eso, esto de que la Junta de Castilla y León no puede hacer nada... Sí que lo puede hacer y lo recoge la propia ley. Entonces, no vamos a... a jugar a este juego de trileros que ustedes nos tienen acostumbrados de... de leer solo una cosa o dejar de leer otra cosa.

Y como algún portavoz de esta Comisión tenía mucho interés en lo que hacía el Gobierno de España, pues vamos a comparar el... la inversión en el patrimonio en la provincia de Soria del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León: desde el dos mil dieciocho, con el 1,5 % cultural, se han invertido en la provincia de Soria, en la recuperación del patrimonio de la provincia, 6.000.000 de euros, con una inversión inducida de más de 10.000.000; por su parte, la no regulación del 1 % cultural, que también está en la Ley de Patrimonio, desde el dos mil dos, se han perdido 6,4 millones de euros que se podían haber invertido en el... en el patrimonio de Soria. Esa es la diferencia, que a algunos les interesaba ver la diferencia y demás. Ahí está la diferencia.

Y... y de todas maneras, ¿no?, también he visto alguna alusión a los Presupuestos. Yo creo que... que lo que tienen que hacer tampoco es... sabemos todos, ¿no?, que la Junta de Castilla y León no tiene la máquina de hacer... de hacer billetes, pero sí, por ejemplo, algunas de las tramas que se han pagado 75 millones en dádivas, alguno de los grupos parlamentarios, alguno de los partidos, alguno de los miembros de... de algún partido... de algún partido político, si esos 75 millones hubieran seguido en el bolsillo de la Junta de Castilla y León, pues no... ¿se podrían haber hecho muchas más cosas! Si con los 500.000 euros que cuestan más los políticos que hay en la Junta de Castilla y León, los altos cargos de la Junta de Castilla y León, que ha aumentado el gasto en medio millón de... de euros, pues igual con... con la mitad... [Murmulló]. (Continúa)... igual, con la mitad de esos 500.000 euros, se podía sacar adelante esta... esta propuesta no de ley. O si usaran los fondos europeos en vez de hacer caja y... y tener superávit, pues, si los usaran para hacer proyectos de desarrollo, pues igual podríamos poner en esa... en valor alguno de... de los monumentos de esta Comunidad.

Pero ustedes es el no por el no y se agarran a cualquier resquicio, y no terminan de leer el articulado ni terminan de desarrollar lo que les... les hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y ha insistido en numerosas intervenciones el... el portavoz de... de esta Comisión, el señor Martín Benito, en el desarrollo de la Ley de Patrimonio de esta Comunidad Autónoma. Una ley que, al final, ustedes se agarran para no hacer las inversiones, pero no se agarran para proteger el patrimonio, para su puesta en valor y para su conservación.

Y, mire, yo en ningún momento he... he dicho que... que se tuviera que reconstruir el castillo. Creemos que eso es todo... lo único que pedimos son dos cosas fundamentales: creemos que el patrimonio se debe conservar y se debe poner en valor. Porque el patrimonio genera riqueza, genera desarrollo económico, genera cohesión social y... y genera desarrollo turístico. No es solamente conservarlo por...



por conservarlo, que es importante, sino tenemos que aprovecharlo como una herramienta de cohesión territorial, de desarrollo económico y... y turístico.

Es una pena, ¿no?, que, una vez más, el... el Partido Popular dé la espalda a los sorianos, a las sorianas, al patrimonio de... de nuestra provincia, votando que... que no a esta iniciativa en vez de proponer soluciones para... para la conservación y puesta en valor del castillo de Serón de Nágima. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000026

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000060

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 60, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis Gómez... González Reglero, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un programa de intervención en el palacio-castillo de Mucientes (Valladolid) que permita garantizar la preservación adecuada de sus restos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Seguimos hablando en esta Comisión, hoy, de Cultura, Turismo y Deporte de castillos, de la Lista Roja, pero, en este caso, cambiamos de provincia: hemos hablado de Soria, ahora vamos a hablar de Valladolid y, en concreto, del municipio de... de Mucientes.

Un año, siete meses y dos legislaturas han tenido que pasar para que se debata esta proposición no de ley en esta Comisión, desde que en noviembre de dos mil veinte el castillo-palacio de Mucientes entrara en la Lista Roja de Patrimonio de Hispania Nostra. Durante este período de tiempo, Castilla y León sigue siendo la Comunidad Autónoma que más Bienes en peligro tiene en la Lista Roja de Hispania Nostra, acumulando un total de 378, seguida muy de lejos por Andalucía, con 182 y Castilla-La Mancha, con 124.

Desde que el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta iniciativa hasta hoy, Valladolid ha pasado de tener 21 a 25 Bienes incluidos en la Lista Roja. Si acceden a la página de la... de Hispania Nostra, tienen todos los datos, los pueden filtrar por provincias, por Lista Roja, Verde y Negra, y esta... este es el mapa *[la oradora muestra*



un documento], en este caso de la provincia de Valladolid, donde hemos pasado de 21 Bienes patrimoniales en la Lista Roja a 25. Las últimas incorporaciones han sido la vivienda esclusa 39 del Canal de Castilla, el... el conjunto esclusa 40 del Canal de Castilla, los cuarteles Conde Ansúrez y General Monasterio, el castillo de Mota del Marqués y la Navilla, en Hornillos de Esgueva.

Y, en el caso de Castilla y León, nuestra Comunidad ha pasado de tener 312 Bienes en peligro a 378. Igualmente, pueden acceder y pueden ver el mapa *[la oradora muestra un documento]*, donde todos los puntos rojos determinan cuál es el número total de Bienes incluidos en Castilla y León en la... en la Lista Roja.

Este hecho es una muestra de cómo la falta de inversión y la falta de atención a nuestro patrimonio por parte de la Junta de Castilla y León ha hecho que la Lista Roja siga creciendo y que en solo dos años se hayan incrementado los Bienes en peligro en un 21,15 %.

A lo largo de las distintas legislaturas, desde quien ostentaba el Gobierno de esta Comunidad y la responsabilidad sobre nuestro patrimonio hemos pasado de escuchar cómo se denostaba a Hispania Nostra y su labor a poner en valor su trabajo e incluso firmar un protocolo de colaboración para trabajar de la mano en defender, salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural de Castilla y León. Hoy, con esta proposición no de ley, tendremos la oportunidad de comprobar qué camino se va a seguir desde la Consejería.

En Mucientes, con 642 habitantes, es el ejemplo -uno más- de los cientos de pequeños municipios que existen en el medio rural de nuestra Comunidad que, sin recursos, buscan la fórmula adecuada por preservar y poner en valor sus Bienes patrimoniales. Porque, para un pequeño ayuntamiento como este, proteger y poner en valor su patrimonio se convierte, en ocasiones, en un drama y acaba siendo una misión imposible, ya que las alternativas que se han propuesto desde hace años por parte de la Junta de Castilla y León o las diputaciones provinciales pasaban por la vía de las subvenciones, que, en el mejor de los casos, obligaban a cofinanciar con al menos el 25 o el 30 % de lo presupuestado a los ayuntamientos, obligándoles así a... a elegir entre hacer frente al gasto corriente o prestación de servicios o bien preservar su patrimonio.

Hispania Nostra documenta la existencia del palacio-castillo, construido en piedra y mampostería, en el siglo XIV, cuando Alfonso X de Castilla entrega a Mucientes y su castillo a su mayordomo mayor, Albar Núñez Osorio. Fue utilizado como palacio residencial hasta el siglo XVII. En julio de mil quinientos seis, ya como palacio real, se celebraron en él las Cortes de Mucientes, con Juana I de Castilla y Felipe I el Hermoso. Sus estancias han sido testigos de visitas reales, asaltos y confinamientos.

En ruina desde mil setecientos cincuenta, ha sido objeto de expolio por parte de quienes usaban el castillo como cantera para la realización de obras de interés común, hasta que en el año dos mil seis, con motivo de las celebraciones del V Centenario de aquellas Cortes de Mucientes, el Ayuntamiento protegió en su planeamiento urbanístico el altozano, el foso y sus alrededores con el fin de mejorar el entorno, con los restos recuperados del castillo como eje central.

En octubre de ese mismo año tuvo lugar una excavación arqueológica que permitió sacar a la luz los arranques de los muros de las caras norte y este, parte del pavimento original del patio de armas, la torre de... del homenaje, capiteles, tambores



de columnas y el aljibe. Y, en dos mil veinte, el Ayuntamiento vuelve a incrementar su protección, de forma que toda la zona del castillo y su entorno se ve reforzado en el ordenamiento urbanístico como Zona de Especial Protección.

Dos mil veinte marca un antes y un después en Mucientes. El mismo año en el que se declara en ruina el palacio-castillo, el municipio recibe el Premio Nacional al Mejor Municipio Enoturístico de España, por el proyecto de recuperación del Cuarto de San Pedro, rehabilitando el barrio de bodegas, creando así el aura de... el aula de interpretación, ya que el municipio lleva más de cinco siglos produciendo vino como medio de vida y desde dos mil cuatro vinculado al enoturismo.

Mucientes forma parte de la Ruta del Vino de Cigales, siendo la Ruta del Vino de Castilla y León con mayor número de castillos visitables y la segunda de España. *[La oradora muestra un documento]*. Este es el documento que tienen los municipios que están vinculados a la Ruta del... del Vino de... de Cigales, y en portada tienen ustedes una de las fotos correspondientes al... al castillo de Trigueros del Valle, que ha sido objeto de debate también en esta... en esta Comisión.

El castillo de Fuensaldaña y el de Trigueros del Valle, que, como ya he dicho, ha sido objeto de debate en varias ocasiones en esta Comisión, son los dos castillos, los dos únicos visitables y restaurados. El castillo de Cabezón de Pisuegra, el de Dueñas, Mucientes y San Martín de Valvení son el resto y, además, están todos ellos en ruinas.

El potencial enoturístico del municipio de Mucientes constituye, junto a... a muchos municipios de nuestra Comunidad, a que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con mayor número de destinos enoturísticos certificados a nivel nacional, y la unión del mundo del vino y nuestro patrimonio son, sin duda, elementos dinamizadores del medio rural.

El uno de junio de dos mil veintidós la Comisión Ejecutiva de Red de Destinos Turísticos Inteligentes aprobaba la adhesión del municipio de... de Mucientes, que, bajo los principios de responsabilidad, transparencia, sostenibilidad e inclusión, esta adhesión pone de manifiesto que el trabajo realizado por conservar y difundir la historia del municipio de Mucientes merezca, cuando menos, que la Junta de Castilla y León lo tenga en consideración.

Anteriormente, mi compañero ha apelado a... a la Ley de Patrimonio de... Cultural de... de Castilla y León, y es cierto que el Artículo 24.3, el deber de conservación, sí que reconoce la... la labor, o el deber subsidiario que tiene la parte... por parte de la Junta de Castilla y León, siempre y cuando los propietarios de los bienes o titulares de los bienes no hayan intervenido. Entonces, sí que especifica que "Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural -como lo es este castillo o palacio de Mucientes-... no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente -la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, previo requerimiento a los... a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria". Por tanto, la Junta de Castilla y León sí que tiene una responsabilidad y un deber de conservación de los Bienes de Interés Cultural de nuestra Comunidad.

Por tanto, considerando que el patrimonio es fundamental para el desarrollo de nuestro medio rural, que existe un vínculo cultural y económico con el... el



enoturismo que representa Muciente... Mucientes, tienen ustedes hoy la oportunidad de demostrar si realmente existe esa convicción profunda y la obligación de proteger, restaurar, conservar, difundir y poner en valor la herencia capital del patrimonio histórico-artístico, bibliográfico y natural recibido, tal y como defendió el consejero en su comparecencia.

Por tanto, la propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un programa de intervención el palacio-castillo de Mucientes (Valladolid) que permita garantizar la preservación adecuada de sus restos". Y, de momento, nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues anunciar el apoyo a esta iniciativa. Y simplemente llamar a una... a una reflexión a todos los grupos parlamentarios. Se supone que es... bueno, se supone, no; esta es la Comisión de Cultura, y se supone, o al menos así yo lo entendía, que el objetivo y el interés de todos los que aquí estamos es, entre otros, el preservar y el poner en valor el ingente patrimonio cultural, histórico y artístico que tiene esta Comunidad como elemento de desarrollo socioeconómico de la misma.

Estamos hablando de una Comunidad Autónoma con un enorme patrimonio, que, a mi juicio, está siendo tremendamente desaprovechado. Yo creo que una de las funciones o misiones principales de la Junta de Castilla y León es ponerlo en valor. Yo creo que, si otras zonas de España tuviesen la riqueza patrimonial que nosotros tenemos, no se dudaría en potenciarlas. Y, de hecho, así se está haciendo en otras zonas de España y en otras zonas de Europa y del mundo, que lo que hacen es, precisamente, invertir para poner en valor ese patrimonio, porque lo que atrae es turismo, lo que atrae es desarrollo social y económico, que es lo que precisa de forma palmaria Castilla y León, en este caso Mucientes, pero, vamos, yo creo que se puede extender a todas las provincias de esta Comunidad birregional, para promover ese desarrollo socioeconómico de nuestra tierra.

Entonces, sinceramente, no entiendo las explicaciones proferidas por el Partido Popular y Vox en la anterior iniciativa, que versa exactamente sobre lo mismo que esta, porque se acogen a subterfugios y a, a mi juicio, argumentaciones torticeras para exponer, en definitiva, una alarmante falta de voluntad política para promover y preservar nuestro patrimonio histórico y cultural. Y yo la verdad es que no lo puedo entender. O sea, a mi juicio, es inconcebible esa falta de voluntad política de los partidos que sustentan al Gobierno.

Entonces, ¿para qué sirve esta Comisión? ¿O cuál es la voluntad política, o cuál es el interés político que Partido Popular y Vox tienen para con el patrimonio histórico, artístico y cultural de esta Comunidad? Porque está muy bien dedicar loas, lisonjas y buenas palabras a nuestro patrimonio, pero, hombre, está mucho mejor que, cuando uno está en el Gobierno, llevar a la praxis y desarrollar esa voluntad política en forma de inversiones para preservar ese patrimonio. Y yo entiendo que el dinero es finito



y yo comprendo que el presupuesto es el que es. Pero, insisto, el nudo gordiano del asunto es si hay o no voluntad política de apostar por nuestra cultura y apostar por nuestro patrimonio. Y, si la hay, ustedes deberían, indubitablemente, apoyar iniciativas como esta. Así que yo quedo a la espera de ver qué argumentaciones dan los dos partidos que apoyan al Gobierno... que sustentan al Gobierno. Remarcar nuestro apoyo a la misma. Y esperemos que pueda salir adelante esta iniciativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Al hilo de lo que ha dicho el señor Fernández, yo soy nueva aquí y no sé si siempre es así, pero ya tengo ganas de que se apoye alguna proposición no de ley, tengo ganas ya de estrenarme.

Bien, como dice esta iniciativa, el castillo de Mucientes entró en dos mil veinte en la Lista Roja del Patrimonio. Se trata de una herramienta con el fin de dar a conocer, sensibilizar y actuar sobre los elementos patrimoniales del territorio español en riesgo de desaparición, es una llamada de atención para evitar que nuestra herencia se pierda.

Pues bien, consideramos que debe apoyarse esta iniciativa. Se trata de un castillo que ha sido abandonado a su suerte durante muchísimos años, y tiene una riqueza patrimonial que debemos preservar. Desde Alfonso XI hasta la reina Juana I de Castilla han vivido en él.

Y alberga cerca de 800 monumentos españoles que hoy en día corren el riesgo de desaparecer.

Es por ello que consideramos que esta iniciativa persigue un fin que debe ser objeto de apoyo. Va a contar con nuestro apoyo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. Bien. Bueno, en primer lugar, como bien ha dicho el señor Fernández Santos, podríamos confundir esta proposición no de ley perfectamente con la presentada al respecto del castillo de Serón de Nágima que acabamos de debatir. Y, señor Fernández Santos, dijo usted, en la exposición del castillo de Serón de Nágima, que creía... -esto es un literal- creía que era responsabilidad de la Junta el mantenimiento de estos Bienes -después ha repetido algo similar la portavoz socialista-, y eso es lo que tienen las creencias, que no tienen por qué ir acompañadas con la realidad. Y no, no es la Junta la responsable del mantenimiento de estos Bienes, lo irán viendo a lo largo de mi intervención, no se preocupen.



“Desgraciadamente, estos venerables vestigios del pasado están sujetos a un proceso de descomposición. Desmantelados y sin uso casi todos ellos, han venido a convertirse en canteras cuya utilización constante apresura los derrumbamientos, habiendo desaparecido totalmente algunos de los más bellos. Imposible es, salvo en casos excepcionales, no solamente su reconstrucción, sino las obras de mero sostenimiento; pero es preciso, cuanto menos, evitar los abusos que aceleren su ruina”.

Visto lo visto, esto que acabo de leer podría ser la redacción de los antecedentes de cualquiera de estas dos proposiciones perfectamente -bastante mejor escrita-; es, por cierto, el literal del Boletín Oficial del Estado del veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve sobre protección de los castillos españoles, que sigue rigiendo a este respecto.

Y es que algunos conocemos bien el origen de camisa azul y boina roja de muchos ilustres socialistas, por lo que no nos extraña que su conservadurismo sea como el de las épocas pasadas: no el que transmite el fuego, sino que el que adora las cenizas, parafraseando a Chesterton.

Porque ustedes hablan en su exposición de que, pese a haber sido declarado en mil novecientos cuarenta y nueve, ¿vale?, ha acabado en la Lista Roja. ¡Pero si la declaración de mil novecientos cuarenta y nueve ya era una “lista roja”, por su estado ruinoso ya en mil novecientos cuarenta y nueve, y muchísimo antes!

Por seguir con la legislación vigente, la de mediados del siglo pasado, “Los ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios son los responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles”. Otra vez ese Real Decreto de mil novecientos cuarenta y nueve en su transcripción literal.

Y es importante que remarquemos esto: cuando usted ha leído la Ley de Patrimonio, portavoz socialista, ha dicho una parte que no está escrita. Yo estoy leyendo ahora el literal del Artículo 3... perdón, del Artículo 24.3 de la Ley de Patrimonio: “Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno del artículo, la Administración competente...”. Y aquí usted ha añadido lo de la Junta de Castilla y León. No, mire, la Administración competente es el ayuntamiento, que es quien tiene la competencia por la ley vigente.

Pero bueno, esto no es razón para no hacer nada. Obviamente, en eso estamos todos de acuerdo. La cuestión es: ¿quién tiene la responsabilidad de hacerlo? Pues bien, el titular de este Bien, y no solo el titular, sino el responsable, es el Ayuntamiento de Mucientes, gobernado por el Partido Socialista, por cierto. Cierto es... -bueno, no solo gobernado, sino que la señora alcaldesa es diputada provincial ya hace dos legislaturas- cierto es que ya desde el dos mil cinco el propio Consistorio ha actuado, como han comentado antes, de diversas maneras; una de ellas, en forma de investigación arqueológica. Pero no menos cierto es, señorías, que la Consejería sigue convocando líneas de subvención para entidades locales y particulares, con el fin de desarrollar el cuidado y puesta en valor de nuestro patrimonio, y que, curiosamente, no hay constancia de ninguna petición por parte del Ayuntamiento de Mucientes. Ya que gobierna el Partido Socialista, le pueden dar un toque y, entonces, que se ponga en contacto con la Consejería y acuda a la subvención.



Señorías, votaremos en contra, no solo por el hecho de que su argumentación adolezca de una visión totalmente parcial de la realidad práctica y de las posibilidades reales de intervención para garantizar la preservación de los restos del castillo de Mucientes, sino, principalmente, porque, como de costumbre, equivocan a su gusto a quién pertenece la responsabilidad sobre los, ya difíciles de determinar, trabajos a llevar a cabo.

De todos modos, les invitamos para la próxima a consultar la legislación vigente, aunque venga de mediados del siglo pasado; les prometo que de aquella ya se escribía en el mismo español que el actual, lo entenderán sin problemas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues sí, efectivamente, la anterior proposición no de ley y esta tienen mucho en común. Al margen de que realmente entren en la Lista Roja de Hispania Nostra siendo ya una ruina y no una llamada de atención sobre lo que podría... en lo que podría convertirse, sino una constatación de la realidad. Así lo recogen ellos cuando definen el estado en el que se encuentra.

No quiero yo insistir nuevamente en... en el argumento, pero sí que agradezco la lectura de la norma, ya no solo del Decreto veintidós... de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en su Artículo 2, donde deja claro que se recogen todos los castillos y de quién es la responsabilidad, porque creo que no se trata aquí de responsabilidades. Pero me voy a ir a una parte de la norma que es... también se ha hecho mención aquí, pero que se ha pasado de puntillas, porque con lo que... a lo que se ha hecho hincapié es a la intervención de forma subsidiaria de la Junta de Castilla y León -como digo, una... nuevamente en la línea de desgaste del Gobierno de la Junta con este tipo de proposiciones-, y es porque no añadimos lo de "previo requerimiento" del titular del Bien. Porque entonces así igual se entabla un proceso de consenso, diálogo y colaboración interadministrativa entre el titular del Bien y máximo responsable de su conservación, ¿eh?, y de cuantas intervenciones se hagan en él; y de esa manera, ¿eh?, damos la oportunidad de que sea el titular del Bien el que reclame de la Administración autonómica el apoyo.

Pero, miren, aquí se ha hablado... -siento que se haya ido el ponente anterior; claro que, no es miembro de esta Comisión, y entonces, bueno, pues en cuanto ha hecho las... defensa de las propuestas que él traía se ha ausentado-. Él ha hecho referencia al ingente esfuerzo y trabajo y tesón del Gobierno central y se continúa haciendo una crítica encarnizada a la Junta de Castilla y León respecto de este ámbito, además amparándose en la labor y el dilatado catálogo de la asociación Hispania Nostra.

Efectivamente, la Lista Roja de nuestro país, según la asociación Hispania Nostra, cuenta ya con 1.043 informes sobre elementos en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. Hasta hoy, el proyecto ha incluido intervenciones en 176 elementos, que han dejado de estar en riesgo, pasando así a



la Lista Verde. Y ahora digo: descartados algunos que están ahí en negro, quedan, pues, 858 elementos en rojo –estoy leyendo palabras textuales de los representantes de la asociación Hispania Nostra, y lo digo ahora, para que quede claro el resto de mi intervención-. La mayoría de ellos, el 29 %, en Castilla y León, principal escenario de la despoblación, pero también la Comunidad Autónoma donde más Bienes se han conseguido recuperar para la Lista Verde, el 33 %.

Más que nada por que quede claro algo, ¿eh?, que se reclamaba aquí: “indubitablemente” la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular apuestan por el patrimonio, dejan claro su compromiso con el patrimonio y el esfuerzo, ¿eh?, que tenemos para la conservación y el mantenimiento del patrimonio. ¿Que se debe hacer más? De forma indubitable. ¿Que necesitamos más dinero? Cierto. Pero cuestionar el trabajo y el compromiso, ¿eh?, del Gobierno de Castilla y León a lo largo de estos casi 35 años, de verdad, eso sí que me parece una falacia.

Miren, les reitero, además tomando la palabra de la ponente: “previo requerimiento de los titulares”; pues previo requerimiento de los titulares. El castillo de Mucientes hace siglos, siglos, que es una ruina, algo a lo que contribuyó la autorización de que parte del material de construcción fuese utilizado para otros fines, algo que, desde luego, no se puede achacar a nadie de los presentes, pero bueno.

Permítame, efectivamente, que deje claro también el compromiso que el propio Ayuntamiento ha tenido con el castillo, la labor y los trabajos que ha hecho para consolidar y proteger esos restos conservados. Pero mire, la Junta de Castilla y León sigue manteniendo la línea de convocatorias de ayudas; no consta ninguna petición, ¿eh? Pero sí, para que el titular del Bien y principal responsable busque esa ayuda, pues podemos desde esta Comisión, previo requerimiento al titular, buscar líneas de trabajo y de ayuda para, ¿eh?, contribuir a la conservación de los restos del castillo de Mucientes. Entenderá, por supuesto, que este grupo parlamentario votará en contra de la propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la... la procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, al portavoz del Grupo Mixto y a la portavoz de Soria ¡Ya!

Y, bueno, en cuanto al resto de portavoces de la derecha y la ultraderecha, pues como han utilizado los mismos... los mismos términos y... y tienen las mismas añoranzas en cuanto al... al pasado, pues mire, el... el decreto que... que publica la resolución de Bien de Interés Cultural del castillo de Mucientes, pues entiendo pues que le guste a usted leerlo mucho, porque lo firma a quienes ustedes hoy representan o son los herederos de. Pero mire, el Artículo segundo dice: “Los Ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios son responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles”.



Yo antes he hecho mención al catálogo de los castillos que forman parte de la Ruta del Vino de... de Cigales. No sé, a lo mejor alguno de... de los dos portavoces me puede decir por qué en el castillo de Fuensaldaña se ha realizado una inversión importante por parte de la Junta de Castilla y León; por qué en el castillo de Trigueros del Valle... insisto, hemos presentado aquí dos proposiciones no de ley que han rechazado, pero luego sí que les beneficia y les viene muy bien que el castillo de Trigueros del Valle reciba más de 1.200 visitantes durante los fines de semana, y también haya invertido la Junta de Castilla y León; eso sí, solo el 30 % o el 25 %, porque el Ayuntamiento tenía que invertir el 75 o el 70 % restante para adecentar los muros que parecía que no se había... que no se había caído.

O sea, ¿pueden intervenir o pueden restaurar o pueden conservar unos castillos sí y por qué otros no? La ley está para cumplirla, y está para todos. Y como luego hacen un uso torticero y leen lo que quieren, pues les voy a leer el Artículo 24 completo: "Deber de conservación.

Primero. Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Artículo 24.2: Los poderes públicos... (los poderes públicos) garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Castilla y León... (que yo creo que aquí hay un consejero que se debe a este artículo) ... de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

Punto 3: Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural... (como lo es el castillo de Mucientes) ... o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados... (a los interesados, no a los titulares) ... podrá ordenar su ejecución subsidiaria. (Interesados, no titulares). Asimismo podrá conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable, debiendo promover, en caso de bienes inmuebles, su inscripción en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo previsto en la Ley del Patrimonio Histórico de Castilla y León". Si se lee, se lee todo.

Entonces, como mantienen ambos el mismo argumento y, además, pues encima se permiten el lujo de... de insinuar que esta... esta proposición no de ley es sectaria porque la alcaldesa de Mucientes es socialista, les invito a que lean el Diario de Sesiones, les invito a que lean el Diario de Sesiones, les invito a que lean las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta legislatura, en la anterior y en la anterior, y que lean las intervenciones y la defensa que hacemos sobre el patrimonio. Porque, hasta donde nosotros sabemos, el patrimonio no tiene color político; la gestión, sí. El patrimonio no tiene color político, y nuestra obligación es defender la lamentable situación en la que se encuentra el patrimonio de Castilla y León. Porque vuelvo a repetir, 317 Bienes incluidos en la Lista Roja en Castilla y León; 25 solamente en el caso de Valladolid.

Y, como ya han leído y releído muchas de las leyes, pues también les invito a leer el Artículo 71 de la Ley de Patrimonio de Castilla y León, donde les obliga a aplicar el 1 % cultural. Si el señor Mañueco aplicara el 1 % cultural e invirtiera en



nuestro patrimonio, pues a lo mejor muchas de las iniciativas o las propuestas que aquí presentamos para que conserven, mantengan o realicen labores de prevención en nuestro patrimonio... nuestro patrimonio, perdón, pues entonces seguramente la Oposición no traeríamos ninguna de estas iniciativas a debate.

Lamento profundamente que no tengan en cuenta el valor turístico que tiene el municipio de Mucientes para... El municipio de Mucientes, que este castillo se haya incluido en la Lista Roja supone e implica un revulsivo, porque, además, con su voto en contra, con el voto en contra del Partido Popular y de Vox, están dando visibilidad al estado lamentable de conservación que tienen los castillos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000060

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000087

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 87, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a señalar en la carretera CL-517 como bien de interés cultural la Torre de Guadramiro en los accesos a la localidad de Guadramiro desde dicha carretera de titularidad autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bien, en el año dos mil veinte la torre de Guadramiro fue catalogada como Bien de Interés Cultural por esta Administración autonómica, dándose de esta manera pues el reconocimiento a la calidad artística y a la peculiaridad de este... de este monumento, que ya ejerció tiempo atrás pues esa labor defensiva para la localidad y al contiguo palacio, hoy desaparecido, de los Maldonado.



La calificación de un Bien de Interés Cultural es una figura jurídica de protección como patrimonio histórico español, y su protección se debe sobre todo a que es un legado de nuestros antepasados. Es fruto de nuestra historia, de nuestras creencias, de nuestras vivencias, y nos otorga claramente una identidad, nos enseña de dónde venimos y permite conocernos mejor, como sociedad y como individuos. Y, por tanto, hay una obligación, reconocida legalmente por supuesto, que justifica esa protección por parte de la Administración y la difusión del mismo. El patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de la identidad de un pueblo y hace parte de su historia, además de ser una fuente de cohesión social y un orgullo colectivo. Es indudable que, además, constituye un activo económico vital e impulsa el desarrollo sostenible.

Fruto de todo ello, como digo, se catalogó como Bien de Interés Cultural por parte de esta Comunidad como monumento con un reconocimiento y que, sin embargo, sigue sin estar señalizado en la carretera, la carretera autonómica 517, que da acceso a la localidad en cuyo centro se enclava esta torre.

Esta torre tiene la peculiaridad de que está, bueno, pues con una serie de características que paso a indicar. Está ubicada en el noroeste de la provincia de Salamanca, en el centro de la villa de Guadramiro, cuyo horizonte domina con su imponente silueta. La torre de Guadramiro es un estilo gótico-plateresco, de 22 metros de altura, construido durante los siglos XIV y XV en piedra de granito. Y, debido a su imponente robustez, a lo largo de la historia han sido varios los autores que se han hecho eco de este monumento, como Pascual Madoz o Gómez-Moreno. Así, a mediados ya del siglo XIX, Madoz lo describía como “torre fortísima coronada de almenas”.

En todo caso, su singularidad arquitectónica gira en torno a su propia estructura, de gran anchura frontal, disminuida a media altura, con siete arcos en su parte superior y una bella crestería jalonada de una docena de pináculos con pomas, así como gárgolas en las esquinas. Pero sus elementos de valor se amplían con otros, como el hecho de que en su estructura se hallen media docena de estelas romanas embutidas o que en todas sus esquinas y cornisas se encuentren decoradas con una ornamentación de bolas talladas. En su interior tiene una escalera de caracol original, de acceso a la parte superior que actúa como campanario de la iglesia, posteriormente acoplada a la torre y, aunque anteriormente fue de defensa del palacio de los Maldonado, se decía que era precisamente para dar acceso a su palacio.

Bien, todo esto es importante en el sentido de que creemos que esa... esa belleza de todo este edificio, esa catalogación como Bien de Interés Cultural, llevó ya a presentar en los Presupuestos una enmienda en el dos mil once, sin que fuera atendida en ese momento por parte del Partido Popular ante la presentación que hizo la Unión del Pueblo Leonés.

Debemos encontrar esa señalización como algo obligatorio, dado que estamos ante una carretera autonómica, que ella es la competente, y que, por tanto, no solamente posee la titularidad de la vía, sino también las competencias de patrimonio y cultura, dando así esa revitalización económica, ese desarrollo sostenible, y que supone una inversión mínima para esta Administración superior y con claros efectos positivos para el turismo interior.



Por todo ello, pedimos, efectivamente, que a este Bien de Interés Cultural se le dé acceso a la localidad de Guadramiro desde dicha carretera de titularidad autonómica con la señalización adecuada. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues anunciar el apoyo de... de Unidas Podemos a esta iniciativa que creemos que es de total sentido común. Un bien que es declarado Bien de Interés Cultural, el hecho de que esté correctamente señalizado en una carretera que es de titularidad autonómica, consideramos, primero, que ya debería estar hecho, y, segundo, que conlleva una inversión absolutamente pírrica y misérrima que debería llevarse a cabo para... para poder potenciar y para poder poner en valor, como digo, esta torre de Guadramiro, este Bien de Interés Cultural.

Y, como para mí esta... la verdad es que esta Comisión está siendo ciertamente lisérgica escuchando alguna de las intervenciones, yo voy a recoger el guante del señor Suárez Arca, que mentaba a Chesterton -a mí me encanta leer a Chesterton-, y tiene una frase que dice que "Si... si de verdad vale la pena hacer algo, vale la pena hacerlo a toda costa". Y esto resume, yo creo que es el corolario perfecto de lo que está siendo esta Comisión: si hay voluntad política, si hay verdadero interés, no debería haber cortapisas por parte de la Junta de Castilla y León para acometerlo y para llevarlo a cabo. Con lo cual, creo que también tiene relación con esta... con esta PNL.

Manifiestar todo nuestro apoyo, volver a redundar en que es de total sentido común lo que en ella se pide, que la señalización en una carretera de un Bien de Interés Cultural sea una realidad ineludible, creo que debería merecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. Señor Fernández Santos, muchas gracias por la apelación, por recoger el guante y, en este caso, le doy absolutamente toda la razón. Lo que sí que tengo que remarcar es que, como siempre, para nosotros el límite es la ley vigente. Esas leyes pueden... podemos pretender cambiarlas, y en eso podríamos estar de acuerdo con usted, pero, evidentemente, ya es un procedimiento distinto.

En este caso seré muy breve, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León queremos agradecer al Grupo UPL-Soria ¡Ya! por presentar esta



proposición no de ley clara, concisa y adecuada en términos y fondo. Apoyaremos su proposición no de ley, dado que, como no puede ser de otra manera, es responsabilidad de la Junta el dar visibilidad a nuestro patrimonio a través de las oportunas señalizaciones en las carreteras de la titularidad autonómica, como es el caso de la CL-517. Solo recordar que, desde el punto de vista práctico, será en colaboración, evidentemente, con la Consejería de Movilidad y Transformación Digital con quien se lleve a cabo la señalización oportuna. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta -finalizado en "a", femenino singular-. Nos alegramos que la señora García Macarrón vaya a ver vista aprobada una iniciativa, que confiemos que a partir de hoy, sin necesidad de ser presentadas, implique que todos los BIC sin señalar se proceda al mismo. Por nuestra parte, vamos a votar también a favor. Y permítanme que en nombre del Grupo Socialista defienda esta iniciativa poniendo en valor parte del patrimonio que tenemos en nuestra provincia, teniendo en cuenta que estamos en la Comisión de Cultura. Lo vamos a especificar en la iniciativa, que en su momento hay que reconocer que fue también la UPL la que se interesó de manera específica en su declaración como Bien de Interés Cultural.

Una torre del siglo XV, entre el Gótico final y el Renacimiento inicial, se puede llamar "plateresco", "isabelino", la misma época que la fachada de la Universidad de Salamanca o que la Casa de las Conchas -quiero creer que todos y todas que estamos en esta Comisión conocemos estos monumentos-, que es razonable que se señalice porque, en la medida en que seamos capaces de que el patrimonio aumente las visitas en nuestra zona, estamos hablando de la comarca de Vitigudino... (Una pequeña cuestión sin más interés: Guadramiro está en la provincia de Salamanca; en el texto de los antecedentes, quien no la conociera, no podría saber dónde estaba). Y que en su momento fue hecha, como lo planteaba también ella, una parte, de defensa del palacio de los Maldonado (hay que recordar que uno de los Maldonado fue uno de los comuneros, por lo tanto, una de las familias históricas en nuestra Comunidad Autónoma), también como el campanario de la iglesia del Salvador. Es una torre muy alta, tiene 23 metros de altura, una base de 70 metros cuadrados. En la actualidad, tras una reforma del año dos mil doce, cinco campanas. Por tanto, algo que merece la pena ser visitado.

Por nuestra parte, poco más que decir que el Grupo Socialista intentará que, a partir de esta aprobación, de la que nos alegramos sobremanera, se proceda a la señalización en todas las carreteras autonómicas de aquellos BIC que en el momento actual no lo están.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Enhorabuena por esta Comisión que le ha tocado a usted dirigir como presidenta, nombrada casi de un día para otro, por la... el cese como procuradora de la anterior presidenta de la Comisión.

Y señoras y señores procuradores, el Grupo Popular, indudablemente, va a manifestar su apoyo a esta moción. Conocemos el trabajo de Unión del Pueblo Leonés conociendo la provincia de Salamanca; además, de la comarca de la cual yo soy oriundo, de la comarca de Béjar, además sé que la visita muy asiduamente, visitando todos sus municipios y preocupándose también de intentar apoyar y mejorar lo que es las tres regiones que ustedes denominan leonesas, a pesar de que mi comarca ya saben ustedes que muy leonés no era.

Decirle que indudablemente vamos a apoyar la moción porque consideramos que es importante la señalización, como han dicho anteriormente los portavoces y la proponente. Creemos que es importante señalar porque yo invitaría... bueno, invitaría no, aconsejaría, porque el que invita paga, que visiten Vitigudino o Guadramiro. Os lo digo porque es un municipio muy interesante: con una construcción de piedra granítica, la torre ensalza y hace ver el municipio de la lejanía. Y entendemos que la comunicación de esa carretera, que une Salamanca con Portugal, con... no solamente el tránsito de Vega Terrón, que es un tránsito de turismo bastante amplio, según los datos que podemos valorar -estamos hablando de más 20.000 turistas los que se embarcan en ese muelle fluvial-, y podemos hablar de que vamos a estar señalizándoles en una carretera de un paso importante por la ubicación del municipio. Está a 5 kilómetros de Vitigudino, por la comarca de los Arribes, que está ahí también la visita a la zona de La Fregeneda también, que es muy muy muy destacable de... de invitarles a que también acudan a verlo. Y, por tanto, es una carretera con un tránsito importante de vehículos y de turistas.

Entendemos que, si está señalizado, indudablemente alguna persona se animará a entrar a conocer el municipio, no solamente hablo de esa torre, que ya digo que destaca desde la panorámica... desde la panorámica, perdón, sino también de la iglesia del Salvador, con esa imagen de san Cristóbal, la única ermita que queda aún en pie de Nuestra Señora del Árbol, si no recuerdo mal su nombre, y del resto de... del enclave del... del municipio, porque, además, tiene una plaza también bastante destacable.

Por tanto, entendemos que es bueno para el municipio, bueno para la comarca de Vitigudino y bueno para la provincia de Salamanca y la Comunidad que señalicemos esta... estos valores y que los demos a conocer para que aquella persona que transita por esa carretera y que a lo mejor desconoce la historia del municipio, que está justo al lado casi, pero que, si no te preocupas de investigar al principio o de ver una señalización, indudablemente no vas a parar.

Por tanto, nuestro grupo va a decirles sí y vamos a apoyarla. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Sánchez Gallego... Gallego González, perdón.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues yo lo primero agradecer a todos los miembros de esta Comisión, en representación de sus grupos a los portavoces, pues, primero, el apoyo a la proposición que traíamos, que, efectivamente, es una cuestión sencilla, de sentido común, pero también agradecer, con carácter general, bueno, pues que podamos llegar a una Comisión –permítanme, que soy nueva–, pero también me alegra de que se puedan resolver los problemas, porque, al final, los problemas ni son pequeños ni son grandes, sino simplemente es un problema.

Por lo tanto, pues yo creo que hoy se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene esa señalización pues para todo, ¿no?, para el propio patrimonio, su identificación, de lo cual yo creo que nos sentimos muy orgullosos los de esta tierra. Nos sentimos orgullosos de tener un patrimonio y que a veces somos nosotros mismos los que más desconocemos la existencia de nuestro propio patrimonio. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en que deberíamos de... de investigar, de... de poder caminar por las... o de ir circulando por las carreteras y que estén bien señalizadas para que, si no conocemos, tengamos esa inquietud de poder entrar y poder llegar a sitios maravillosos que tiene toda esta región leonesa y, por extensión, toda la Comunidad.

Por lo tanto, bueno, pues agradecerles este apoyo, precisamente, como manera de visibilizar esta riqueza que tenemos; que se haga extensivo, indudablemente, a todo el patrimonio que... que, como digo, pues... pues que existe y que para esa... esa proposición y para esa iniciativa que yo creo que hoy ha quedado claro que se va a instar desde la Junta o desde la Consejería pertinente, sea la de Movilidad o sea la de Cultura, pues yo creo que tiene que ser efectiva más pronto que tarde.

Y que, en este sentido, pues agradecerles –reiterar– esa... ese apoyo que han mostrado a esta proposición y simplemente pedirles la... la agilidad o la rapidez que... que exigiere, pues para aprovechar pues esta temporada estival y poder disfrutar todos de una buena señalética que nos lleven a conocer nuestro patrimonio. Muchas gracias.

Votación PNL/000087**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias, señoría. A la vista de las intervenciones, ¿podemos aprobar por asentimiento la proposición no de ley? Bueno, queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].